

ACTA DE INSPECCION

D/D^a [REDACTED], Inspector/a del Consejo de Seguridad Nuclear.

CERTIFICA: Que se personó el día tres de diciembre de dos mil doce en **TERRATEST CIMENTACIONES S.L.**, sita en la [REDACTED], en Madrid.

Que la visita tuvo por objeto efectuar una de control de una instalación radiactiva destinada a la espectrometría por fluorescencia de rayos X con fines de análisis de muestras de terreno, cuya autorización de funcionamiento (mo-01) fue concedida por la Dirección General de Industria, Energía y Minas de la Comunidad de Madrid en fecha 1 de junio de 2011, y con sede ubicada en el lugar citado.

Que la Inspección fue recibida por D. [REDACTED], Supervisor de la instalación radiactiva y D. [REDACTED] Director de División de Obras y Proyectos, en representación del titular, quienes aceptaron la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

Que los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

- En la planta primera en la zona de oficinas disponen de un armario provisto de cerradura donde se encontraba almacenado el equipo [REDACTED], modelo [REDACTED], nº 17293, provisto de un generador de rayos X de 40 kV, 0,1 mA, así como otra maleta con accesorios para el análisis de muestras. _____
- La llave del armario está bajo la custodia del supervisor. _____

- Continúan sin disponer de señalización reglamentaria. _____
- Disponen de un equipo de medida [REDACTED], nº 36856, calibrado en [REDACTED] con fecha 15/04/10 y un dosímetro digital [REDACTED], nº 102921, calibrado en [REDACTED] con fecha 13/04/10. _____
- La calibración de los sistemas de medida y detección de la radiación se realizará cada cuatro años y la verificación anual. _____
- Disponen de licencia de supervisor en vigor. _____
- Disponen de diario de operación diligenciado donde anotan datos sobre dosimetría, comprobaciones de seguridad, calibraciones, personal, etc.
- Según se manifiesta no han utilizado el equipo desde su adquisición y así se encuentra anotado en el diario de operación. _____
- Se mostró la carta donde se comunicaba al CSN se que se daban de baja en e [REDACTED] en junio de 2011. _____
- Según se manifiesta no se va a utilizar el equipo y en el caso que se tuviera que utilizar procederían primero a darse de alta en un [REDACTED] autorizado, revisar el equipo desde el punto de vista de la protección radiológica, verificar y calibrar, si procede, el monitor de radiación. _____
- Se mostró acuse de recibo de envío del informe anual de la instalación correspondiente al año 2011. _____

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 (reformada por Ley 33/2007), de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el RD 1836/1999 (modificado por RD 35/2008), por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes; y la referida autorización, se levanta y suscribe la

presente acta por triplicado en Madrid, y en la Sede del Consejo de Seguridad Nuclear a tres de diciembre de dos mil doce.



TRÁMITE.- En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado de "TERRATEST CIMENTACIONES S.L." para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

OBSERVACIONES:

1. Se ha solucionado el tema de la señalización con fecha 03. DIC. 2012.
2. La carta de baja del servicio de dosimetría es de junio de 2012, no de 2011.
3. No queda claro si es necesario continuar con las revisiones del equipo pese a no utilizarlo y haber causado baja en el servicio de dosimetría.

Madrid, 05. DIC. 2012.



Supervisor de la IR.

SN

CONSEJO DE
SEGURIDAD NUCLEAR

DILIGENCIA

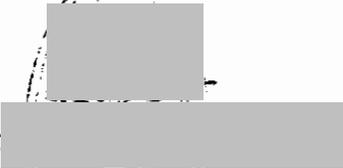
En relación con el Acta de referencia CSN/AIN/04/IRA/2943/12, de fecha tres de diciembre de dos mil doce, el Inspector/a que la suscribe declara con relación a los comentarios formulados en el trámite a la misma, lo siguiente:

Comentario 1: Se acepta el comentario.

Comentario 2: Se acepta el comentario.

Comentario 3: El comentario no modifica el contenido del acta.

Madrid, 17 de diciembre de 2012

Fdo. 

INSPECTORA DE INSTALACIONES
RADIATIVAS

